SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
22 SEP 2014
Ab. Ibeth Veloz
GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de septiembre del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Estimados señores:

Yo Verónica Alexandra Zurita Valencia con CI No. 1715788293, Representante Legal de la compañía AIDOMS con número de RUC. 0992736542001, mediante la presente autorizo al Sr. Nelson Humberto Luna Suarez portador de la C.C. 1715245831 para la entrega del Formulario de Actualización de datos, Pedido de Acceso y Declaraciones de Responsabilidades.

Por la atención les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Verónica Zurita Valencia
GERENTE GENERAL
AIDOMS CIA. LTDA.

DILIGENCIA.- Doctor Javier Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 9 del Artículo 18 de Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la firma (s) y rúbrica (s) corresponde (n) al señor (es) Veronica Alexandra Zurita Valencia, en calidad de Representante legal y como tal Gerente General de la Compañía AIDOMS CIA. LTDA.

Portador (es) de la cedula de ciudadania 1715788293

respectivamente, el o los comparecientes(s) declara(n) ser de nacionalidad Ecuatoriano(s) - Guayaquil, 10/Septiembre/2014

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Decimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Guayaquil 5 de diciembre del 2012

Señor:

Verónica Alexandra Zurita Valencia

Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía AIDOMS CIA.LTDA., celebrada el día de hoy 5 de diciembre del 2012, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de 5 años, a contarse desde el día de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá las atribuciones constante en el art. dieciocho del estatuto social de la Compañía, entre las que se incluyen las de representar, legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía en forma individual.

La Compañía AIDOMS CIA.LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 10 de agosto del 2011, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de septiembre del 2011.

Formulo fervientes votos por el éxito de su gestión que se le ha encomendado.

Atentamente.

Verónica Alexandra Zurita Valencia

Secretaria Ad-hoc

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo a que se refiere la nota que antecede, Guayaquil, 5 de diciembre del 2012.

Verónica Alexandra Zurita Valencia

C.I. 1715788293

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
22 SEP 2014
Ab. Ibeth Veloz
GUAYAQUIL

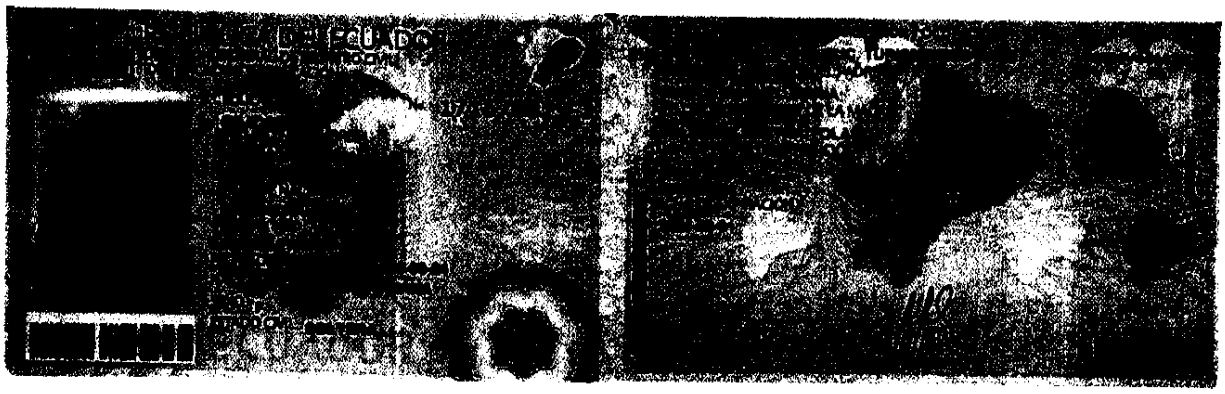

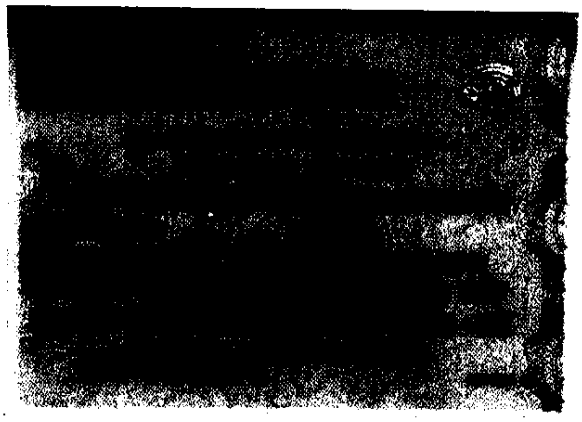

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
22 SEP 2014
Ab. Ibeth Veloz
GUAYAQUIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171524583-1 013 - 0034
LUNA SU[redacted]ON HUMBERTO
CHINCHA CDITO
COMITE DEL PUEBLO COMITE DEL PU
EXENCION USD: 0
DELE[redacted]CIAL DE GUAYAS - 0067
3815323 14/07/2014 16:05:42

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992736542001

RAZON SOCIAL: AIDOMS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: LUNA SUAREZ NELSON HUMBERTO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/09/2011	**FEC. CONSTITUCION:**	30/09/2011
FEC. INSCRIPCION:	23/11/2011	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	23/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BARCELONA Barrio: MOCHO LOTE Número: 29 Manzana: 2284 Referencia ubicación: DIAGONAL A CREDITOS ECONOMICOS Telefono Domicilio: 042620113 Telefono Trabajo: 084746906 Celular: 098420148

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS REGISTRO DE SOCIEDADES 22 SEP 2014 Ab. Ibeth Veloz GUAYAQUIL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: EASG110288 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 05/12/2011 16:17:01

SRI.gob.ec

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre los señores **PEDRO PABLO SUAREZ MOYA** con **C.I. 1709732612 Gerente General de MAYENT S.A.** con Ruc # **0992540311001** y por sus propios derechos, que en adelante se le llamara **Arrendador**, por una parte y por otra parte la Sra. **VERONICA ALEXANDRA ZURITA VALENCIA,** con **C.I. 1715788293 Gerente General de AIDOMS CIA. LTDA.** con **Ruc.: 0992736542001** a quien en adelante se les designara como el **Arrendatario**, con las estipulaciones siguientes:

PRIMERA: El **Arrendador** alquila un departamento, situado en la **CIUDAD DE GUAYAQUIL CDLA. FAE Av. MACARA Mz. 3 Villa #4A.**

SEGUNDA: El **Arrendador**, con los antecedentes expuestos manifiesta de su libre y espontánea voluntad, que en virtud del presente instrumento, da en arriendo al arrendatario una oficina ubicada en la cláusula primera de este instrumento.

TERCERA: Por su parte el **Arrendatario** declara que recibe en buen estado de uso y conservación el local descrito y se obliga a conservarlo y entregarlo en **EL MISMO BUEN ESTADO Y CONDICIONES QUE LO RECIBE,** corriendo por su cuenta los pagos del consumo de luz, agua y las reparaciones que fuesen necesarias o convenientes en el local arrendado, para conservarlo en el mismo buen estado en que lo recibe; así como siendo responsable de todo daño que sufriere el local por culpa o negligencia del arrendatario o de las personas que se encuentran a su servicio.

CUARTA: El **Arrendatario** acepta pagar como precio de alquiler, un Canon **Mensual de $300.00 (TRESCIENTOS DOLARES E.U.A.) Pagaderos por adelantado en la fecha o el día 30 de cada mes, depositando el valor en la cuenta corriente número 3408715604 en el banco del Pichincha** a nombre de **MAYENT S.A.**, o pagar 12 cheques siendo como provente de haberse verificado el pago, la presentación de recibo firmado por el Arrendador. Si alguna Autoridad o Institución fijase una renta menos a la Pactada, las partes contratantes convienen de manera expresa no considerar dicha fijación, especialmente, el Arrendatario renuncia a exigir devolución de pagos de exceso.

El atraso en el pago de más de dos personas consecutivas será motivo de demanda y obligara al Arrendatario a la desocupación inmediata del local.

QUINTA: El plazo de duración del presente contrato es de **3 AÑOS** forzoso para ambas partes contando desde el **1 JUNIO DEL 2014** hasta el **1 de JUNIO DEL 2017**. El canon de arriendo se mantendrá en el valor fijado en la cláusula cuarta durante los dos primeros años y a partir del tercer año se incrementara en un 10% anual hasta la terminación del plazo fijado. Vencido el plazo, este podrá ser renovado con el mismo Canon mensual a pagar. En caso de que alguna de las partes dé por terminado el presente contrato sin notificación previa de por lo menos 120 días, la misma deberá cancelar una multa equivalente a 6 meses del canon mensual.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
22 SEP 2014
Ab. Ibeth Veloz

SEXTA: Toda mejora o innovación que el Arrendatario quiera introducir en la SUITE arrendado será previo aviso y aprobación por escrito del Arrendador y en todos casos estos quedaran a beneficio de este, sin que el Arrendatario pueda exigir en ningún momento compensación alguna.

Para constancia firman en Guayaquil, 01 de Junio del 2014

ARRENDADOR

(PROPIETARIA)

ING. PEDRO SUAREZ MOYA

Gerente General MAYENT

RUC. 0992540311001

mayent TECHNOLOGY & SECURITY

RUC: 0992540311001

ARRENDATARIO

(INQUILINO)

VERONICA ZURITA VALENCIA

GERENTE GENERAL AIDOMS

RUC.: 0992736542001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
22 SEP 2014
Ab. Ibeth Veloz
GUAYAQUIL